



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2009.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriuso

Ttes. De Alcalde

D^a. María del Sol Pérez Pérez

D^a. María Teresa Rodríguez Ruano

D. Roberto Ortega García

Secretario-Interventor

D. Antonio Alonso Zazo.

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 20,00 horas del día veintinueve de diciembre de 2009, se reúnen en 1^a convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

Autorizaciones acceso al casco urbano por vehículos pesados:

Vistas las solicitudes presentadas por los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan, que superan las 5 toneladas de carga, en petición de autorización para poder circular por el casco urbano:

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| - ARACELI PEREZ REDONDO | 0507-DVZ; 0520-DVZ; 2526-DHV |
| - JUAN MANUEL CERDEÑO GARCIA | 2550-DGW; TO-7430-AC; TO-5084-AD |

- | | |
|------------------------------------|--|
| - SERGIO FERNANDEZ DIAZ | 3558-DJR |
| - ROBERTO FERNANDEZ DIAZ | 8417-CHG; 8187-FFL |
| - JOSE RODRIGUEZ AGUIRRE | CR-0521-J; CC-7774-H; TO-4589-L; AV-2316-G; 1658-FHT; 9415-BNL |
| - ROBERTO ORTEGA GARCIA | 5769-CWX; 4289-DXH; 7117-FDJ; 1055-CVS |
| - GRUAS GASPAR REDONDO | TO-3447-AF; 3636-DGK; 1004-DTF; 4659-FPJ |
| - ANCRIBEA | M-9320-MB; TO-6864-W; 6826-BFM; 6054-FJG |
| - DIPE MORA, S.L. | Matricula sin determinar. |
| - JOSE LUIS MENA BULNES | Matricula sin determinar. |
| - TTES. SANCHER FDEZ. Y DIAZ, S.L. | Matricula sin determinar. |

Visto asimismo, los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad considerar FAVORABLE las solicitudes, siempre y cuando no utilicen estos vehículos por el casco para transporte de mercancías de una localidad a otra.

Exenciones IVTM:

- **D. Gerardo Robles Sánchez**, solicita la exención del pago del IVTM, del vehículo matricula TO-7798-AD, alegando su condición de minusválida.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la documentación presentada, acuerda por unanimidad, conceder la exención solicitada, a partir del ejercicio 2010, al considerar que se dan las condiciones exigidas en el Art. 94, punto e) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- **D. Pablo Julián Ruano Herrero**, solicita la exención del pago del IVTM, del vehículo matricula 0408- BNN, alegando su condición de minusválida.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la documentación presentada, acuerda por unanimidad, conceder la exención solicitada, a partir del ejercicio 2010, al considerar que se dan las condiciones exigidas en el Art. 94, punto e) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vados permanentes:

- **D. José Liborio Martín Tardío**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad, de 3,24 metros aproximadamente, sita en Avda. Castilla-La Mancha, 34 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la plaza nº 170 y comunicar al titular de la autorización que deberá señalar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 8,00 €.

- **D. Jesús María López García**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad, de 5 metros aproximadamente, sita en Paseo Félix Rodríguez de la Fuente, 6 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la plaza nº 171 y comunicar al titular de la autorización que deberá señalizar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una. Asimismo se le comunica que la puerta objeto de la autorización está situada en el Paseo Félix Rodríguez de la Fuente y esta calle se ve afectada por el mercadillo, los vehículos que tengan que salir o entrar del solar afectado por el vado permanente, deberán hacerlo antes de que se inicie el mercadillo y después de finalizado, o lo que es lo mismo, no podrá salir o entrar ningún vehículo, en horario de mercadillo.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 8,00 €.

Bonificaciones IBI Urbana:

- **D. Mario Enrique Gómez Martín**, titular de la vivienda sita en C/ Velilla, 32 solicita la bonificación de la cuota íntegra del I.B.I. por su condición de familia numerosa, de conformidad con el Art. 6 de la Ordenanza reguladora del impuesto de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud y documentación presentada acuerda por unanimidad conceder una bonificación del 30 %, en el recibo del I.B.I. del ejercicio 2010, porcentaje que viene determinado en función del número de miembros de la familia y del valor catastral del inmueble.

- **D. Santos Moreno Ruano**, titular de la vivienda sita en C/ Jacinto Benavente, 11-B solicita la bonificación de la cuota íntegra del I.B.I. por su condición de familia numerosa, de conformidad con el Art. 6 de la Ordenanza reguladora del impuesto de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud y documentación presentada acuerda por unanimidad conceder una bonificación del 30 %, en el recibo del I.B.I. del ejercicio 2010, porcentaje que viene determinado en función del numero de miembros de la familia y del valor catastral del inmueble.

- **D^a Eva Maria Pérez Asensio**, titular de la vivienda sita en Avda. América, 8 solicita la bonificación de la cuota íntegra del I.B.I. por su condición de familia numerosa, de conformidad con el Art. 6 de la Ordenanza reguladora del impuesto de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud y documentación presentada acuerda por unanimidad conceder una bonificación del 30 %, en el recibo del I.B.I. del ejercicio 2010, porcentaje que viene determinado en función del numero de miembros de la familia y del valor catastral del inmueble.

- **D^a Raquel Nieto García**, solicita bonificación del IBI de naturaleza urbana del inmueble sito en C/ Velilla, 32 alegando su condición de familia numerosa.

Vista la documentación obrante en el expediente se comprueba que el bien sobre el que se solicita la bonificación no tributa respecto de edificación destinada a vivienda, sino tan solo respecto a solar, por lo que no es de aplicación la bonificación solicitada.

Bajas basura:

- **D. Angel Sobrino Ruano**, en repres. de Angel Sobrino Paramo, solicita la exención en el pago del recibo de R.S.U. de los establecimientos situados en Avda. Castilla-La Mancha, 30 (HOSTAL) y C/ Ramón y Cajal, 41 (BAR-RESTAURANTE) por estar dichos locales sin actividad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad comunicar al solicitante que para acceder a lo solicitado deberá aportar en el Ayuntamiento las bajas en el I.A.E. correspondiente.

Varios:



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

- El Club **C.D.E. "Deportes de Raqueta de Mocejón"** solicita autorización para la practica deportiva en las instalaciones municipales del Polideportivo, de lunes a viernes en el horario siguiente:
Lunes, miércoles y viernes de 20:00 a 22:00 horas la pista de frontenis.
Martes y jueves, de 20:00 a 22:00 horas la pista de padel.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado.

- **Mohamed Cherroud**, solicita autorización de zona de carga y descarga en el local destinado a frutería sito en la Avda. Castilla-La Mancha, 39.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado con una parada máxima de 20 minutos e instalar dos señales en la zona fijada por la Policía Local.

Mercadillo.-

- Visto el recurso de reposición presentado por **D^a Gema Romero García**, con fecha 24 de noviembre de 2009 ante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de octubre de 2009, el cual fue notificado el 19 de octubre, y según establece el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad no admitir el recurso de reposición por extemporáneo.

- Vista la solicitud presentada por **D. Israel Losa Fernández** para cambio de titularidad del puesto fijo nº 60 del mercadillo semanal, actualmente a nombre de su padre, D. Antonio Losa Heredia por jubilación.

Visto lo establecido en la ordenanza reguladora de la venta fuera de un establecimiento permanente y el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1º.- Autorizar el cambio de titularidad del puesto fijo nº 60 a favor de D. Israel Losa Fernández por ser familiar de primer grado de consanguinidad del titular actual del puesto.

2º.- Notificar esta resolución al interesado con los recursos pertinentes.

- Vista la solicitud presentada por **D^a Sonia López Velazquez** para cambio de titularidad del puesto fijo nº 28 del mercadillo semanal,

actualmente a nombre de su padre, D. Domingo López López por jubilación.

Visto lo establecido en la ordenanza reguladora de la venta fuera de un establecimiento permanente y el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1º.- Autorizar el cambio de titularidad del puesto fijo nº 28 a favor de Dª Sonia López Velazquez por ser familiar de primer grado de consanguinidad del titular actual del puesto.

2º.- Notificar esta resolución al interesado con los recursos pertinentes.

Licencias de primera ocupación.-

- **GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE OBRAS 2003, S.L.**, solicita licencia de primera ocupación de las tres viviendas unifamiliares, en las fincas situadas en la calle Almendro número nueve, número once y número trece, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 124/2004.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Licencias de obras:

- **NIVELACIONES HERMANOS RODRÍGUEZ, S.C.L.**, expediente 075/09, solicita licencia urbanística municipal para proyecto básico y de ejecución de edificio de dos viviendas, nave y trasteros, en la finca situada en la avenida Dos de Mayo número treinta, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 8.243,32 €.

- **D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GUERRERO**, expediente 106/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento lateral y ejecución de puerta peatonal, de la finca situada en la calle el Olivo número veintiuno,



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

parcela número veintisiete, sector residencial Avutardal, Pozo Perica y Olías, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 48,17 €.

- **D^a. CARMEN ORTEGA ORTEGA**, expediente 107/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento, de la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número veinte, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 57,68 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Licencias de apertura:

- **SUPERDESCUENTO LIU, S.L.**, expediente APERM 004/09, solicita de licencia urbanística de proyecto acondicionamiento y apertura de establecimiento destinado a bazar, refrescos y productos de alimentación envasados, en la finca situada en la calle Ortega y Gasset número cinco, de esta localidad. La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad informar favorablemente el expediente y remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento para que emita el informe preceptivo correspondiente.

- **D^a. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ PÉREZ**, expediente APERI 004/1996, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a VENTA DE ARTÍCULOS DE DROGUERÍA, PERFUMERÍA Y PINTURA, en la finca situada en la avenida Dos de Mayo número once, planta baja, de esta localidad, a favor de **D^a. CRISTINA PÉREZ VELASCO**.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **INOCUA**, acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor del nuevo titular de la actividad **D^a. CRISTINA PÉREZ VELASCO**. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 257,06 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

4º.- CERTIFICACIONES OBRAS FEIL.-

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, aprueba por unanimidad las siguientes facturas de obras del Fondo Estatal de Inversión Local

Proyecto de Referencia (Expediente 4463): CREACIÓN DE UN CENTRO POLIVALENTE:

Hermanos Pérez Rodríguez S.L. C.I.F. B45229481 Fra 32/09 de 10/12/09 de 111.350,72 €.

Hermanos Pérez Rodríguez S.L. C.I.F. B45229481 Fra /09 de 29/12/09 de 69.098,88 €.

Proyecto de Referencia (Expediente 3524): AMPLIACIÓN DEL RECUBRIMIENTO DE LA ACEQUIA DEL JARAMA PARA EL CRUCE DE LA CALLE PIZARRO:



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

Construcciones Eprycón, S.L. C.I.F. B45212842 Fra 139/09 de 30/11/09
por 41.056,03 €.

Construcciones Eprycón, S.L. C.I.F. B45212842 Fra 152/09 de 29/12/09
por 26.223,97 €.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 21,20 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 9 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR